

**Ponencia preparada para su presentación en el  
XXIV Congreso Nacional de Estudios  
ElectORAles. Federalismo electoral:  
Experiencias locales.**

**Ciudad de Zacatecas  
6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

# Participación política *versus* participación ciudadana

PABLO RANCHERO VENTURA<sup>1</sup>

En el presente trabajo se revisarán los enfoques analíticos y los alcances empíricos de los conceptos: participación política y participación ciudadana. El análisis de sus principales características radica en observar los elementos coincidentes y divergentes. Debido a que constantemente se suelen emplear indistintamente para referir las diversas formas de participación en el espacio político. Por lo tanto, el objetivo principal de este trabajo es definir analíticamente los conceptos y establecer sus particularidades de estudio. Los especialistas consideran que no es lo mismo la participación ciudadana que la participación política; sin embargo ¿cómo saber identificarlas y diferenciarlas? O bien, qué elementos, prácticas y comportamientos constituyen cada concepto. La dificultad se presenta porque ambas nociones refieren, en términos generales, cuando los ciudadanos se organizan para influir en la elección de los gobernantes y en la toma de decisiones de éstos.

Por lo tanto, la ruta a seguir será, primero, analizar los conceptos de participación política y participación ciudadana; describiendo sus principales características (exponiendo algunos estudios sobre el tema). Segundo, contrastar las características de cada noción en términos empíricos. Por último, y como conclusión, se examinará en qué momento se pasa de la participación política a la participación ciudadana; porque, la premisa que nos señala la bibliografía refiere a que de la participación política emana la ciudadana.

**Palabras clave:** participación política, participación ciudadana, acciones políticas, ciudadanía y representación política.

---

<sup>1</sup> Estudiante de doctorado en Estudios Sociales, línea de Procesos Políticos, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. [pablorv.uam@hotmail.com](mailto:pablorv.uam@hotmail.com)

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

El estudio de las diversas formas de participación política siempre ha ocupado un lugar central en el análisis empírico de la política desde los primeros escritos de la ciencia política, por ejemplo la participación electoral. Asimismo, ha sido definida como componente primario del concepto de democracia y como dimensión fundamental de los sistemas políticos democráticos. Por ejemplo, el estudio fundacional de la cultura política *The Civic Culture* establece la participación política como elemento central de un sistema democrático estable (Almond y Verba, 1963). Asimismo, pocos términos se usan con mucha frecuencia en el lenguaje político cotidiano como el de participación.

En un sentido cronológico las definiciones de participación política nos muestran las diversas dimensiones de estudio del concepto que han aparecido en diversos contextos. En los años setenta, Weiner la define como cualquier acción voluntaria, exitosa o no, organizada o no, intermitente o continua, que utiliza medios legítimos o ilegítimos para influir en la elección de políticas públicas, la administración de los asuntos públicos o la selección de líderes políticos a cualquier nivel de gobierno, local o nacional (Weiner, 1971: 164). Por su parte, Verba y Nie entendieron la participación política o lo que ellos llaman participación democrática como “aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman” (Verba y Nie, 1972: 2).

Después, Milbrath y Goel (1977) ofrecieron una definición más amplia de participación política entendiéndola como todas las actividades de los ciudadanos por medio de las cuales buscan influir o en apoyar al gobierno. Es decir, extendieron el concepto a todas las formas de participación de la época en pro del gobierno en turno. Asimismo, Booth y Seligson (1978) entendieron la participación política como el comportamiento que influye o que intenta influir en algo específico: la distribución de los bienes públicos. Ahora bien, una definición clara y directa en sus variables es la que señalan Verba, Nie y Kim (1978) en resumen arguye que son aquellas actividades legales de ciudadanos privados que dirigen más o menos a influencia la selección del personal gubernamental y/o las acciones que éstos lleven a cabo. En esta versión, retoma la influencia en la selección de los gobernantes.

Una obra que impactó sobre los análisis de participación política fue el estudio clásico, *Political Action*, de Barnes y Kaase *et al.* (1979); ya que amplió el concepto, más allá de lo habitual, al establecer la tipología de participación convencional y participación no convencional. Los estudiosos señalaban que las transformaciones que se estaban gestando en las sociedades occidentales estaban dando lugar a un nuevo paradigma político en el que se registraba un continuo incremento en el catálogo de formas de participación política, más allá del convencionalmente aceptado hasta esos años como mecanismos para la acción política. Las nuevas formas de participación política, señaladas quizás como no institucionales, debían ser consideradas dentro del marco legal y democrático de las sociedades. Ya que tenían como objetivo, también, influir en las instituciones que no respondían a las nuevas demandas ciudadanas y no se trataba de acciones anti-sistema, porque no tenían la intención de instaurar un gobierno alternativo. Sin embargo, hubo categorías que sí se quedaron al margen de las formas de participación política convencionales -o no- y son las calificadas como: violencia política, vandalismo y terrorismo.

Para la década de los ochenta Kalaycioglu sugiere concebir la participación política como toda acción de los ciudadanos dirigida, más o menos directamente, a influir en la (s) selección de los candidatos a ocupar puestos públicos de representación y en las decisiones que ellos deben realizar (Kalaycioglu, 1981: 124, Citado en Durand, 2004: 202). Como se observa, continúan las dos características elementales de la participación política: influir en la selección de los gobernantes y en las actividades de éstos. Por su parte, Conway señala que la expresión participación política se utiliza para indicar las actividades de los ciudadanos que intentan influir en la estructura de gobierno, en la selección de autoridades o en las políticas gubernamentales. Esas actividades pueden ejercerse para apoyar las políticas, autoridades o estructuras existentes, o para buscar un cambio en cualquiera de ellas. Sin embargo, la autora agrega, que la participación política también incluye actitudes pasivas, como asistir a ceremonias o actividades de apoyo, o prestar atención a lo que está pasando en el gobierno o la política. (Conway, 1986: 13). Al final de la década apareció el *Manual de ciencia política* de Pasquino, Bartolini *et al.*, (1988) capítulo 5: “participación política, grupos y movimientos” y sintetiza el concepto como aquel conjunto de actos y actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los

detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura del sistema de interés dominante (Pasquino, Bartolini *et al.*, 1988: 180). El citado manual agrega a las acciones de los ciudadanos, las actitudes; el desarrollo de estas condiciones es importante para el desarrollo de los valores democráticos.

En la década siguiente, se reducen los ejemplos de trabajos que refieran el concepto de participación política; no obstante, desde el ámbito de la psicología, Sabucedo propone que son aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras. (Sabucedo, 1996: 89). En el mismo sentido, Nie, Juhn y Stehlik (1996) consideraron la participación política, como aquella que tiene como fin influir en la política, por lo que representa la capacidad de los ciudadanos para auto-regularse e incluye conductas y conocimientos necesarios para identificar preferencias políticas, comprender la política y promover la consecución de sus propias metas en el ámbito político y también representa la conciencia ciudadana del individuo, esto es, que conoce, comprende y acepta las reglas, normas y procedimientos de la democracia.

Recientemente, los estudios de participación política han continuado con la noción general de participación política; de este modo, Pindado agrega que la participación política significa no sólo tomar parte o intervenir en la gestión de lo colectivo y de lo que afecta a la sociedad en su conjunto sino que supone además la voluntad o el sentimiento de pertenencia a un colectivo, grupo o comunidad (Pindado, 2004: 21). Es decir, si bien la participación política es un acto individual siempre tiene repercusiones colectivas. Ahora bien, Durand, un clásico de la participación política en México, describe que el concepto abarca toda actividad mediante la cual los ciudadanos pretenden influir en la toma de decisiones: en la selección de los dirigentes y las acciones de éstos, todo ello para satisfacer sus demandas y/o intereses. Así, la participación política es aquella actividad que realiza el ciudadano para influir en la sistema político, en la elección de los gobernantes, en la definición de las políticas públicas y la formulación de demandas, y en la presión para que sean satisfechas por el gobierno. (Durand, 2002: 197). Además, Durand propone la participación política

subjetiva y la práctica (objetiva); éstas deben ser entendidas como el posicionamiento personal frente a la política y la puesta en práctica de valores, actitudes y conocimientos políticos. El objetivo del autor fue conocer las “transformaciones, si las hubo, de la participación y su significado para el sistema político” (Durand, 2004: 212.)

Desde otros horizontes, Anduiza y Bosch reportaron la participación política como cualquier acción de los ciudadanos y que está dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de las políticas públicas que éstos llevan a cabo; o la acción de otros actores políticos relevantes. Por tanto, la participación política requiere de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerado como tal (Anduiza y Bosch, 2004: 26-27). Al definir la participación política como un conjunto de actividades no sólo individuales sino colectivas, se puede agregar que dicho comportamiento no se da siempre en las mismas condiciones ni con la misma fuerza; la relación dialéctica que se da entre quienes participan y el espacio, hecho o proceso en el cual toman parte (aquellos/as influyen en éstos a la vez que son transformados/as al hacerlo); y, la importancia de que los/as diferentes actores/as tengan confianza en que a través de su participación obtendrán beneficios –no solamente materiales sino también tangibles- o lograrán influir o presionar a favor de cambios, lo cual incidirá en la intensidad de su participación (Cañete, 2005: 123).

En resumen, reiteramos la existencia de varias y diversas definiciones de participación política que varían en su alcance y delimitación, pero coinciden en varios aspectos: primero, que es un fenómeno político-social manifestado como “acciones” (Anduiza y Bosch 2004; Sabucedo 1996); “actividades” (Conway 1986; Durand 2002; Milbrath y Goel 1977; Verba y Nie 1972); “actos, actitudes” (Pasquino 1988, 1992) y; “comportamientos” (Booth y Seligson 1978). Segundo, se pone acento tanto sobre las orientaciones y actitudes ciudadanas hasta la política como sobre las acciones políticas. En esta dirección una definición amplia de la participación política incluye “componentes cognoscitivos” y de “comportamiento” (Cornelius, 1980); “actitudes hacia la participación” (Yee, 1999); “disposiciones participativas” (Shin, 1999);

“implicación subjetiva de los ciudadanos” (Moran y Benedicto, 1995) y; “compromiso psicológico” (Conway, 1988).

Un tercer aspecto demuestra que el conjunto de actividades, acciones, comportamientos, actitudes, etc., están relacionados con los procesos electorales y van dirigidas a influir en el proceso político (Anduiza y Bosch), en la selección de los responsables de los cargos públicos (Anduiza y Bosch) y de las autoridades (Conway) que toman las decisiones de las políticas gubernamentales. Asimismo, los conceptos de participación política detallan varias particularidades, por ejemplo: que las acciones pueden ser intencionales, legales o no, y son desarrolladas individual o colectivamente; Pasquino (1988) agrega que la participación política debe ser contemplada con vistas a conservar o modificar la estructura del sistema de interés dominante. Asimismo, Sabucedo dice que el objetivo de influir es para cuestionar o apoyar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político. Finalmente, las actividades políticas son voluntarias, exitosas o no, organizadas o no, intermitentes o continuas, más o menos dirigidas (Verba y Nie, 1972) y, por lo regular, utilizan medios legítimos.

Las nuevas formas de participación política cada vez están más alejadas de los comportamientos políticos convencionales; además, el distanciamiento es más notorio en las coyunturas electorales. Igualmente en la actualidad, los nuevos movimientos sociales, la participación asociativa y demás acciones colectivas se manifiestan mediante nuevos conductos de comunicación como las redes sociales e internet, principalmente. Es decir las nuevas modalidades de participación ya no encuentran cabida en la clasificación clásica de participación convencional y no convencional; por lo tanto, se debe ir más allá y estudios recientes las denominan como acciones o actividades pos-convencionales.

Las definiciones actuales de participación política retoman las versiones clásicas y sólo agregan aspectos de los nuevos escenarios políticos. Cada vez es más común remitirse a la participación política online o cibernética; estamos presenciando una nueva relación o correlación de la participación política y es con el internet. Lo anterior a germinado nuevas formas de comunicación entre los individuos; mismo que ha provocado que los noveles comportamientos políticos, ya no busquen influir en la selección de los

gobernantes o en la toma de decisiones de éstos. Ahora, los individuos intentan influir, por un lado, en temas específicos o universales como el medio ambiente, derechos humanos, defensa de animales, donde los beneficios no sólo serán para los participantes sino para la población en general. Por otro lado, los nuevos movimientos sociales que surgen son reacciones a temas específicos como el derecho a la educación, a las leyes de convivencia entre personas del mismo sexo, la despenalización del aborto, entre otras. Estos temas causan que la sociedad pueda estar a favor o en contra pero al final repercuten en la participación política de los individuos.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el presente trabajo nos orientamos en considerar que la participación ciudadana emana de la participación política. Sin embargo, antes debemos definir la participación ciudadana y así comprobar dicha propuesta. La participación ciudadana fortalece la democracia como forma de gobierno; es decir, no se puede hablar de una democratización verdadera sin tomar en cuenta los procesos de participación que deben comprender no sólo la emisión del sufragio sino también el diálogo abierto y amplio compromiso activo, y ello requiere que los individuos tengan voz en las decisiones que les afectan.<sup>2</sup> Además, la participación ciudadana se basa en el establecimiento de mecanismos por medio de los cuales la población accede a las decisiones de sus autoridades de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político; además, lo que se busca es diezmar la desafección política manifestada en la desconfianza interpersonal e institucional, el desinterés por la política y el abstencionismo electoral.

Desde la perspectiva normativa, el concepto participación ciudadana se limita a aquellos casos que comprendan desde una respuesta individual o colectiva de la sociedad, hasta una convocatoria realizada por parte de los gobernantes en aquellos espacios institucionales que éstas designan. Es decir, la participación ciudadana es la acción colectiva que debe tener por interlocutor a los Estados y que siempre intentará -con

---

<sup>2</sup> A pesar de que en nuestro país, contamos con un sistema de gobierno democrático, donde la población participa mediante el voto eligiendo a sus representantes, la sociedad no se siente satisfecha con las consecuencias negativas de la democracia, lo que provoca una crisis de insatisfacción y desilusión hacia el sistema de gobierno.

éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública. Pero, el prerrequisito para el desarrollo de la participación ciudadana es un entorno democrático; el adjetivo ciudadano no encaja en los sistemas autoritarios o en los sistemas democráticos de reciente instauración. Ya que estos no garantizaran las prerrogativas mínimas de ciudadanía.

Todas las formas de participación, política o ciudadana, son el corazón de la democracia; pero la segunda debe tener un ambiente democrático institucional y jurídico. Porque, el escenario democrático debe permitir a los ciudadanos participar libremente en el proceso de gobierno. Las actividades van más allá del sufragio, los ciudadanos en una democracia deben tratar de controlar el desempeño de las funciones públicas y de influir en lo que hace el gobierno. O sea, la participación ciudadana debe constituir el mecanismo por el cual los ciudadanos puedan comunicar información sobre sus intereses, preferencias y necesidades y generar presión para responder. Dicho de otra forma, la prioridad para el desarrollo de la participación ciudadana es garantizar la igualdad en la participación de los ciudadanos. De este modo, la participación ciudadana supone la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual particular (Merino, 2007: 30). Esto es, la participación ciudadana exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar: el Estado de derecho y la libertad de los individuos (Merino, 2007: 31).

En los próximos párrafos se describirán algunos trabajos que describen la participación ciudadana. Recordemos, que dicha práctica siempre está condicionada por llegar a casos extremos como la movilización ni la rebelión. Por lo tanto, frecuentemente están en comparsa con acciones y comportamientos democráticos; se decir, siempre apegados a la legalidad. La esencia radica en que la participación ciudadana es factible en condiciones democráticas; la participación efectiva del ciudadano debe resguardar el bienestar de las partes del contrato social. Para Sánchez y Muriel (2007) la concepción de participación no sólo se dirige a una verdadera intervención en los resultados de la elección, sino en la consecución del sufragio.

Por su parte, Alberich y Espadas (2011) indican la participación como mecanismo de

desarrollo de la ciudadanía activa e inclusiva. EL binomio ciudadanía-participación comprime y entrona al individuo que ejerce su derecho a participar en el marco legal de cada Estado. Los autores refieren que comúnmente se suele confundir la participación ciudadana con la participación social; por el hecho de considerar toda forma de participación como participación encaminada a influir en los procesos políticos. Porque, precisamente la participación ciudadana, cuando se refiere a tomar parte en los asuntos públicos, implica una mayor distribución del poder entre ellos (“tomar parte” del poder) y se convierte en un método de profundización democrática (Alberich y Espadas, 2011: 126). Así entendida, la participación no se alcanza, ni mucho menos se agota, en la consecución de alguno de sus escalones: información, consulta, toma de decisiones o gestión colegiada. Cada uno de estos niveles forma parte de un continuum y a la vez requisitos para que la participación pueda desarrollarse.<sup>3</sup>

Otro aspecto a resaltar es el acompañamiento entre la participación ciudadana y la democracia participativa. Desde que Tocqueville sentenció que las organizaciones son escuelas de la democracia; diversas propuestas han emanado de dicho pronunciamiento. La participación ciudadana implica, entre otras cosas, el trabajo colectivo de los ciudadanos; mismo que se logra a través de la participación en organizaciones. No obstante, el trabajo de Hernández (2010) muestra tres grandes tendencias y procesos de participación ciudadana en Bogotá, Colombia. La primera se refiere a la explosión de espacios de participación ciudadana en la gestión pública distrital y local; la segunda, las nuevas formas de *Accountability* Social y control social; y la tercera, la creciente presencia de nuevos movimientos sociales, en particular el ambientalista (Hernández, 2010: 87). Estos tres procesos coinciden en defender la democracia participativa y la participación ciudadana en los asuntos públicos y rescatan el papel central de la sociedad civil, por sus repercusiones positivas a la vida democrática del Estado.

En relación con las políticas públicas, la participación ciudadana presenta importantes mecanismos de participación para incidir en las políticas públicas; sobre todo en los beneficios y efectos de éstas para la población. Para las políticas públicas la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo local. La inserción de la

---

<sup>3</sup> En función de los objetivos que la participación persiga, del nivel que se logre y del papel que desempeñen los ciudadanos, podemos hablar de participación plena, participación incompleta o incluso de pseudoparticipación.

participación ciudadana en las políticas públicas se desarrolló paralelo al proceso de descentralización política y administrativa dado en América Latina desde los años ochenta, a la vez que empezó a observarse un aumento de la complejidad de las reglas del juego institucional, ofreciendo la oportunidad de nuevos marcos de acción para los actores que son protagonistas en las arenas políticas donde se produce el proceso de las políticas públicas (Parra, 2007: 77). En resumen, ahora en esta modalidad los ciudadanos toman el control y cuentan con mecanismos de participación en la gestión pública; ya que el Estado descentralizado amplía en nivel de representación y de rendición de cuentas (Accountability) lo que garantiza una mayor gobernabilidad.<sup>4</sup>

La ecuación participación ciudadana y sociedad civil es importante para la movilización de los ciudadanos; la movilidad encaminada a la gestión pública y el control político. Asimismo, la sociedad civil abonará a proliferar la confianza interpersonal entre los ciudadanos. Al respecto las teorías de la gobernanza<sup>5</sup> consideran la participación ciudadana como elemento indispensable para un buen gobierno. Sin embargo, pocos estudios todavía se centran en la calidad de la eficiencia de ésta. En ese sentido, desde que Alexis de Tocqueville en *La democracia en América* presentó las organizaciones intermedias como el recurso más eficiente en contra del despotismo benigno de las sociedades democráticas, la frontera teórica entre la sociedad civil y la ciudadanía se traza tenue y ambigua. Por tanto, la ciudadanía se ve fortalecida y sobre todo la denominada ciudadanía política. Entonces, la sintonía entre ciudadanía -política- y participación ciudadana se apoya de las organizaciones de la sociedad civil, lo que trae consigo una evolución de la gobernanza.

---

<sup>4</sup> No es el escenario para explicar la gobernabilidad; sin embargo, tenemos presentes algunas definiciones. Juan Rial (1987) entiende de la gobernabilidad como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con... coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas. En cambio, Ángel Flisfisch nos dice que se entenderá que la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, considerando las dimensiones de la oportunidad, efectividad, aceptación social, etc.

<sup>5</sup> Gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como del discurso analítico y prescriptivo de diversos organismos y agencias internacionales. La gobernanza, que Le Galès (1998) define como “un proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre”, hace referencia a un triple problema que atañe a la acción pública: a) la densidad técnica y la complejidad; b) el entorno socio-organizativo y; c) la articulación entre los procesos de la política electoral.

Con base en lo referido, se puede argüir que la participación ciudadana se fortalece con los niveles óptimos de institucionalización. Pero, una breve recapitulación nos ofrece que la participación ciudadana es un concepto cuyo contenido puede definirse de formas diferentes, en función del enfoque o planteamientos ideológico de quién lo haga. Por lo tanto, un acercamiento adecuado a este concepto es el que entiende la participación con un amplio abanico que va desde la participación formal consistente en ejercer el derecho al voto, y en recibir informaciones de las actuaciones administrativas; hasta la participación como conflicto entre los planteamientos ciudadanos y el poder instituido a nivel político, económico y cultural.

Por último, la participación ciudadana tiene una relación intrínseca con el concepto de representación política. Para ser más específicos, entre la representación política y los mecanismos de participación ciudadana. En las democracias representativas contemporáneas el ejercicio del poder político está asociado con fórmulas para la participación ciudadana al margen del derecho al voto, hecho que, en gran medida, es resultado de la existencia de diversos factores que, simultáneamente, afectan a la estabilidad social y a la gobernabilidad. Entre los factores que han motivado el fomento a la inclusión ciudadana en las decisiones de gobierno, sobresalen el abstencionismo electoral ascendente; la desconfianza social hacia diferentes instituciones, particularmente hacia las encargadas de la administración e impartición de justicia; la corrupción, impunidad e ineficiencia de servidores públicos; la desatención de las autoridades competentes de demandas puntuales de comunidades específicas; la insuficiente representación de colectivos, sectores e intereses en las instancias democráticamente constituidas para ello así como una escasa rendición de cuentas del quehacer político de los representantes populares (Casas, 2009: 60). Las respuestas que han ofrecido los gobiernos son la amplitud de los mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, revocación de mandato, leyes de participación ciudadana, derecho a la información, iniciativas populares -ciudadanas-, entre otras.

Con base en lo anterior, partiremos en que la participación ciudadana es un concepto amplio y que puede analizarse desde varias perspectivas. Sin embargo aquí nos referimos concretamente a la participación ciudadana en el gobierno, y la entenderemos como la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones

gubernamentales que le afectan, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de los poderes Legislativo o Judicial. En concreto, la participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan. Para tal efecto, se cuentan con los mecanismos de participación ciudadana; se entienden por mecanismos de participación ciudadana a las formas a través de las cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepciones de la sociedad.

Pero, ¿qué es la participación ciudadana en el gobierno? Actualmente, es común escuchar que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente, etc. En efecto, hoy no se podrían comprender varios aspectos la administración pública sin el componente de participación ciudadana, pero ¿qué podemos entender cuando se alude a este término? Los mecanismos de participación ciudadana son las formas en el gobierno que facilitan su interacción con la sociedad, en función del interés público; para ello el Estado debe garantizar derechos universales como la ciudadanía, el derecho de expresión, el derecho de asociación, etc.

Como conclusión del análisis de la participación ciudadana establecemos que la noción de dicho concepto se suele reservar a la relación que existe entre los ciudadanos y el aparato estatal, tal ecuación debe estar debidamente resguarda por los principios de ciudadanía y el Estado de derecho. Además, las expresiones de participación ciudadana tienen el respaldo de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana; con el objetivo primordial de intervenir en las actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales. Los estudios recientes, señalan que en las democracias modernas los mecanismos de participación ciudadana se han asociado con objetivos generales tendientes a la democratización de la vida política (local), así como con otros más particulares que han oscilado entre su papel como instrumento educativo para fortalecer la lealtad de los ciudadanos al sistema y su forma de control sobre los representante, entre la colaboración para mejorar la eficacia y eficiencia en las gestiones del gobierno y el ser sustituto de la propia representación política bajo circunstancias extraordinarias.

## **BINOMIO EMPÍRICO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EL título del trabajo remite a una confrontación de los conceptos; sin embargo, dicho contraste es para delimitar las principales características de cada elemento. Sin embargo, antes hay que mencionar las correlaciones que tienen los citados conceptos: por un lado, la participación política presenta correlaciones con los valores políticos, la identificación partidista, conocimiento político, urbanización, apoyo político, capital social, asociacionismo político, confianza social e institucional. Por otro lado, la participación ciudadana se correlaciona con varios conceptos: la representación política, políticas públicas, gestión pública, ciudadanía, sociedad civil, democracia participativa, mecanismos de participación. El presente trabajo no pretende exponer la gran variedad de los correlatos que tienen la participación política y participación ciudadana. Porque, no es el propósito de este ejercicio analítico.

A continuación, mostraremos la forma en cómo se trabaja cada elemento. En términos empíricos cómo se puede trabajar con escalas de cada variable; o bien, cómo es la operacionalización. La escala de participación en la política busca recuperar en una sola variable la calidad de la participación política del individuo, desde el acceso que el entrevistado tiene a la información, hasta su participación directa en actos o acciones políticas. Para fines operacionales la participación política se puede definir como la actividad o conjunto actividades hechas directa o indirectamente por un individuo o un grupo de individuos que afectan en una situación política. Esas actividades pueden ser la participación en manifestaciones, en el sufragio universal, pertenecer o militar en un partido político, la presión ejercida para conseguir una demanda social, la contribución dada a la campaña de un candidato de un partido, la difusión de información política hacia la sociedad, el interés por saber de política, apoyar o difundir información política por internet, pertenecer y apoyar a determinados grupos sociales y políticas, etcétera.

Podemos encontrar, dentro de la teoría política, tres diferentes tipos de participación política: la primera que se caracteriza por ser la menos intensa y en la que el comportamiento de los individuos es pasivo o receptivo y no hace ninguna aportación propia; por ejemplo, cuando el individuo asiste voluntariamente a reuniones donde se dan mensajes políticos, adquiere esos mensajes por medio de la lectura de un periódico

o por medio de la televisión en los diferentes programas informativos. La segunda que se caracteriza por un comportamiento activo en donde el individuo se manifiesta interesado en participar dinámicamente en los asuntos políticos y cree que su participación (directa o indirecta) influye en la situación política; por ejemplo, cuando el individuo participa en manifestaciones, trabaja en una campaña política de un candidato, etcétera. Por último, encontramos un tercer tipo de participación política, en la que los individuos se caracterizan por tener una apatía e indiferencia y falta de interés respecto de los asuntos políticos (Durand y Smith, 1996: 19).

Respecto a la escala sobre la participación ciudadana procura recuperar la aceptación de los entrevistados ante diferentes formas de participación, que van desde la firma de documentos solicitando algo a los funcionarios, hasta la realización de huelgas de hombre. El objetivo es conocer el nivel de tolerancia entendida como la actitud que asumen los individuos para respetar la libertad de expresarse y actuar públicamente de otros, de acuerdo con sus ideales. Asimismo, se pretende conocer el grado de aceptación frente a la acción abiertamente contestataria de grupos que se expresan en lo que ha llamado desobediencia civil y que se define como una actividad ilegal que se caracteriza por ser de índole colectiva, pública y pacífica, que está dirigida a resistirse o a cambiar alguna ley o a romper con el sistema o solamente una parte de mismo (Durand y Smith, 1996: 28). Existe el presupuesto teórico de que la amplia tolerancia es un indicador de cultura política democrática, una de sus dimensiones es la aceptación de la pluralidad y el respeto al derecho de los demás a manifestarse públicamente. Ninguno de los indicadores utilizados presupone la existencia de delitos, pero algunos de ellos se encuentran en los límites del sistema. La falta de tolerancia a la acción de la ciudadanía o de grupos específicos, nos coloca frente a situaciones de autoritarismo, de intolerancia y de sumisión a la autoridad, es decir en una cultura típicamente autoritaria.

## **DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En concreto ¿cuál es la diferencia entre participación política y participación ciudadana? Para responder, debemos describir cada concepto; pero, nos serviría mucho una versión resumida de cada concepto. Por un lado, la participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus

gobernantes o influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir a una sociedad, en la manera como se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Mediante autores como Verba, Nie y Kim ha quedado claro que las actividades participativas deben ser estudiadas al menos desde cinco dimensiones diferentes. Estas dimensiones son: 1) grado de influencia que se ejerce a través de la actividad, lo que incluye la cantidad de presión que se ejerce sobre los dirigentes para que actúen de determinada manera y la precisión de la información que los ciudadanos sobre el comportamiento que se espera de ellos; 2) amplitud del resultado a obtener, según se produzca un beneficio colectivo o particular; 3) grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes; 4) nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad; y 5) grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad (Verba, Nie y Kim, 1978; 310-312).

Las actividades que reúnen características similares en las cinco dimensiones forman los llamados modos de participación. Determinar estos modos permite clasificar a los ciudadanos según la forma en que participan y no solamente según el esfuerzo que estén dispuestos a asumir para hacerlo. Obviamente las personas pueden, y un porcentaje pequeño lo hace, tomar parte en actividades correspondientes a varios modos. Los modos de participar serían: a) votar; b) la campaña política; c) las actividades comunitarias; d) las actividades particulares y; e) las actividades de protesta (Verba, Nie y Kim, 1978; 53-56).

Asimismo, la participación ciudadana puede clasificarse siguiendo varios criterios; por ejemplo, de acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional o no institucional; la primera refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: plebiscitos, referendos, elecciones, iniciativas populares, organismos consultivos, entre otros. La segunda comprende actividades que no forman parte de los

canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, campañas electorales, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los partidos políticos.<sup>6</sup>

Por otro lado, la participación ciudadana, como ya se citó supone la combinación entre un ambiente político determinado y una voluntad individual en particular. Además, la participación ciudadana exige la aceptación de las reglas del juego democrático y la libre voluntad de los individuos que deciden participar; o bien, un escenario donde se correlacione el Estado de derecho y la libertad de los individuos. Por consecuencia, podemos establecer que la participación ciudadana se desprende de la participación política; porque es una participación institucional, porque se desarrolla a través de los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones. Mismos que están amparados, para el caso mexicano, en las Constituciones y las leyes de participación ciudadana.

En términos analíticos, el desprendimiento que señalamos, lo ratificamos de la siguiente manera: la participación política es un conjunto de actos y actitudes, enfoques a influir de una forma más o menos indirecta, y legal sobre las decisiones del poder, en el sistema político, con la clara intención de preservar o incidir en la estructura del sistema de intereses regularmente dominante. Entonces, participación política y ciudadana comparten aspectos de la anterior definición general; porque quienes gozan de derechos políticos son exclusivamente los ciudadanos, es decir, al hablar de la participación ciudadana, refiriéndose a la acción que realizan los ciudadanos, entendidos como los únicos sujetos que son reconocidos como capaces de participar y ejercer derechos políticos, concretando a la: participación ciudadana, como el conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan afectando al espacio público desde dentro y por fuera del sistema de partidos políticos.

Debemos reiterar que la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación política, hace referencia a las formas de inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios, incorporando intereses particulares, no necesariamente

---

<sup>6</sup> La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático.

individuales. Por lo tanto, varios son los mecanismos utilizados para concretar el anterior objetivo, la revisión de los instrumentos jurídicos nos reportó los mecanismos considerados: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación de mandato.

En resumen, la participación ciudadana si emana de la participación política. No sólo por cuestión cronológica, sino por situaciones de tipo meramente conceptual. El prerequisite de todo acto o acción política es el interés por la política, por lo tanto, la participación ciudadana corresponde a los ciudadanos interesados en los asuntos públicos. Entonces, la participación ciudadana es una forma específica de participación política y al mismo tiempo es el comportamiento ciudadano ideal en los sistemas democráticos. La teoría menciona que la coadyuvancia ciudadana en el gobierno y los asuntos públicos es idónea para el mantenimiento y sofisticación de la democracia; una ciudadanía interesada e informada es referente analítico de la participación.

Sobre todo en los nuevos contextos actuales donde las movilizaciones ciudadanas comienzan a tener nuevos cauces y formas de comunicación. El internet, es un aspecto que debe ser analizado porque ha cambiado, está cambiando y cambiará las formas de participación política y ciudadana. El flujo de información online debe considerarse como una variable de análisis<sup>7</sup>; sin embargo, como toda forma o nueva forma de participación siempre debe estar antecedida por una actitud voluntaria. El análisis de las acciones políticas voluntarias y no voluntarias es la tarea pendiente.

---

<sup>7</sup> Aunque, varios autores afirman que dicho fenómeno social al no estar propagado por toda población y por lo tanto aún no es de motivo de estudio.

## Bibliografía

Alberich Nistal, Tomás y Espadas Alcázar, M. Ángeles (2011) “Asociacionismo, participación ciudadana y políticas sociales: planteamiento teórico y una experiencia práctica en Jaén”, en *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, núm. 18, UNIVERSIDAD DE ALICANTE, España, pp. 119-146.

Almond, Gabriel y Verba, Sidney (1970) *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Fundación FOESSA, Madrid.

Anduiza, Eva y Bosch, Agustí (2004) *Comportamiento político y electoral*, Editorial Ariel, Barcelona.

Barnes, Samuel, Kaase, Max, *et al.* (1979) *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracy*, Sage, Beverly Hills/London.

Booth, John y Seligson, Mitchell (1978) *Citizen and State. Political Participation in Latin America*, Holmes & Meier, Nueva York.

Cañete, María Fernanda (2005) “Participación política y ciudadanía”, en Prieto Mercedes, *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*, CONAMU-FLACSO (Ecuador)-UNFPA-UNIFEM, Quito.

Casas, Ernesto (2009) “Representación política y participación ciudadana en las democracias”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LI, núm. 205, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, México, pp. 59-76.

Conway, Margaret (1986) *La participación política en los Estados Unidos*, Ediciones Gernika, México.

Cornelius, Wayne (1980) *Los migrantes pobres de la Ciudad de México y la política*, FCE, México.

Durand Ponte, Víctor Manuel y Smith, María Marcia (1996) *Construcción de escalas para la medición de las cultura política*, IIS-UNAM, México.

Durand Ponte, Víctor Manuel (2002) *La formación cívica de los alumnos de la UNAM*, Editorial Siglo XXI, México.

Durand Ponte, Víctor Manuel (2004) *Ciudadanía y Cultura Política. México 1993-2001*, Siglo XXI, México.

Hernández, Andrés (2010) “La participación ciudadana en Bogotá, 1910-2010. Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones”, en *Colombia Internacional*, núm. 71, Colombia, pp. 85-107.

Merino, Mauricio (2007) *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, núm. 4, Instituto Federal Electoral, México.

Milbrath, Lester y M. L. Goel (1977) *Political Participation*, Rand McNally, Chicago.

Montesinos, Rafael (2001) “La participación ciudadana en la modernidad democrática mexicana”, en *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 128, UAM-AZCAPOTZALCO, México, pp. 93-104.

Moran, María Luz y Benedicto, Jorge (1995) *La cultura política de los españoles*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Nie, Norman, Juhn Jane, Stehlik Kenneth (1996) *Education and Democratic Citizenship in America*, The University of Chicago Press, Chicago.

Parra Ramírez, Esther (2007) “La participación ciudadana en el ámbito de las políticas públicas”, en *Reflexión Política*, vol. 9, núm. 17, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, Colombia, pp. 76-87.

Pasquino, Gianfranco, Bartolini Stefano *et al.* (1988) *Manual de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Madrid.

Pindado, Fernando (2004) “Gobierno local y participación ciudadana”, en *Psychosocial Intervention*, vol. 13, núm. 3, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, España, pp. 307-323.

Sabucedo Cameselle, José Manuel (1996) *Psicología política*, Editorial Síntesis, Madrid.

Sánchez Torres, Carlos Ariel y Muriel Ciceri, José Hernán (2007) “¿Participación ciudadana en la democracia?”, en *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, vol. 7, núm. 12, UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, Colombia, pp. 11-29.

Shin, Doh (1999) *Mass Politics and Culture in Democratizing Korea*, Cambridge University Press, Cambridge.

Verba, Sidney y Nie, Norman (1972) *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*, Harper and Row Publishers, New York.

Verba, Sidney, Nie, Norman y J. O. Kim (1978) *Participation and Political Equality*, The University of Chicago Press, Chicago.

Yee, Herbert (1999) *The Political Culture of China's University Students: a Comparative study of university students in mainland China, Hong Kong, Macau and Taiwan*, Nova Science Publishers, Commack-New York.

Weiner, Myron (1971) “The Macedonian Syndrome: an historical model of international relations and political development”, en *World Politics*, vol. 23, issue 04, pp. 665-683.